

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18586** BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 3979/2020 Sección: D1

NIG: 0801942120208088881

Fecha del auto de declaración. 16 de junio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. ROSARIO FERNÁNDEZ CAMPOS, con 46528586T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ALFA FORENSIS, S.L.P., quien designa a Carlos Pérez-Portabella de Villalonga.

Dirección postal: Paseo de Gracia 97, 2º 1ª. 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [administracion@alfaforensis.com](mailto:administracion@alfaforensis.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200024513-1